



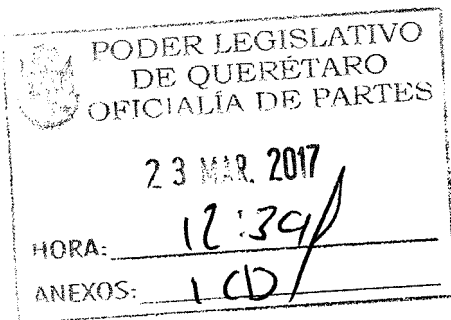
PODER
LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

045453

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 10 de marzo de 2017.

Asunto: Iniciativa de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que en la esfera de su competencia promueva al apoyo de las organizaciones públicas y privadas del ámbito internacional, para adoptar medidas para la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica.



**HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Locales **MAURICIO ORTIZ PROAL, MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, ISABEL AGUILAR MORALES, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA, NORMA MEJÍA LIRA, LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA, y CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza de esta LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la **"Iniciativa de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en la esfera de su competencia promueva el apoyo de las organizaciones públicas y privadas del ámbito internacional, para adoptar medidas para la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de Norteamérica"**, conforme a la siguiente:



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Establece que le corresponde al Presidente de la República dirigir la Política Exterior y al Senado analizar las acciones que en esa materia se determinen.

2. Existen diversos entes internacionales que tienen como finalidad organizar los estados para la paz y seguridad; cooperación internacionales, en temas de interés global como derechos humanos, protección del medio ambiente, salud, atención humanitaria, entre otros; así como de intereses comerciales, de desarme, de lucha contra el narcotráfico, migratorios, etcétera.

Por citar algunos tenemos la Organización de las Naciones Unidas, que agrupa a países miembros, que se comprometen a cumplir los tratados internacionales y demás instrumentos que buscan conciliar intereses encaminados principalmente a lograr la paz y la cooperación internacionales.

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional fundado con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia", que tiene como uno de sus órganos fundamentales la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

3. Las Organizaciones no gubernamentales (ONGs) tienen un papel muy importante en la defensa de los derechos humanos, en diversas áreas y enfocadas a varios sectores, como el caso de Amnistía Internacional.
4. Los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional y Nueva Alianza presentaremos diversas iniciativas a favor de los migrantes mexicanos, teniendo especial interés por originarios del Estado de Querétaro; por lo que corresponde a la presente advertir la importancia de la política exterior que prevea una política integral a favor de los mexicanos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en Estados Unidos de Norteamérica por las políticas de su actual presidente, que pretende tomar varias acciones como la deportación, aún en contra de los tratados internacionales que protegen los derechos humanos, signados por su Estado.
5. Mencionadas políticas contra los migrantes lastiman las relaciones entre ambos países, violan los derechos fundamentales protegidos en el mundo civilizado y además traspasan las vidas de muchas familias, de niñas y niños que serían separados de sus padres y de miles de personas que se desarrollan en los ámbitos profesionales y de trabajo.
6. Es por ello que respetuosamente exhortamos al Senado de la República para que de manera conjunta con el Gobierno Federal y ambos promuevan el apoyo de los organismos públicos y no gubernamentales que tengan como objetivo evitar las deportaciones que violenten los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Por lo anteriormente fundado y motivado se presenta la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA PROMUEVA EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL, PARA ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Artículo Primero. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en la esfera de su competencia promueva el apoyo de las organizaciones públicas y privadas del ámbito internacional, para adoptar medidas que eviten las deportaciones en contra de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y sus familias, que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Remítase para su publicación al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL

DIP. ISABEL AGUILAR MORALES

DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO

DIP. HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

**DIP. LETICIA ARACELY MERCADO
HERRERA**

DIP. NORMA MEJÍA LIRA

DIP. JESÚS LLAMAS CONTRERAS

DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA

DIP. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA